



SELECCIONES DE DIPUTADOS A CORTES CONSTITUYENTES  
PROVINCIA DE LEON-CIRCUNSCRIPCIÓN DE  
L E O N

CREDENCIAL DE DIPUTADO A CORTES CONSTITUYENTES ELECTO

-----

A favor de D. José Ortega y Gasset.

DON JOSE PELAEZ ZAPATERO, SECRETARIO DE LA JUNTA PROVINCIAL DEL  
CENSO ELECTORAL DE LEON.

Certifico: Que en la sesión celebrada en el día de hoy por esta Junta con motivo del escrutinio general para la proclamación de Diputados a Cortes Constituyentes, electos, y como consecuencia de las elecciones verificadas el domingo veintiocho de Junio último ha sido proclamado el Sr. D. José Ortega y Gasset, como Diputado a Cortes Constituyentes electo por esta provincia, en virtud de haber obtenido mayor número de votos escrutados y el veinte por ciento de los emitidos.

Así resulta del acta de escrutinio general de esta provincia que obra archivada en esta Junta del Censo a que me remito.

Y en cumplimiento de lo mandado en el artículo cincuenta y cuatro de la Ley electoral de ocho de Agosto de mil novecientos siete y para remitir directamente al Sr. Diputado a Cortes Constituyentes electo a fin de que le sirva de credencial en su presentación en las mismas, expido la presente certificación firmada además por el Sr. Vocal encargado de llevar las anotaciones relativas al escrutinio para el cómputo y adjudicación de votos y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Junta.

León dos de julio de mil novecientos treinta y uno.

Vº. Bº.  
El Presidente,

*Jose Peláez*  
*[Signature]*

